VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Contrato de Comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y doña PAUILINA DE LOS ANGELES TAPIA RIVERA, Rut. 15.025.177-K, con domicilio en Colchagua N°3022 de la Comuna de María Eiena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, de fecha 01 de Octubre del 2022.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

APRUEBESE, la suscripción de Contrato de Comodato, suscrito con fecha 01 de Octubre del 2022, entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y doña PAULINA DE LOS ANGELES TAPIA RIVERA, Rut. 15.025.177-K, con domicilio en Colchagua N°3022, de la Comuna de María Elena

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

MUNICIPALIDADIDE MARIA ELENA

EAM/AAM/lpc.

DISTRIBUCION: Interesado - Jurídico - Archivo.